

San Salvador, 4 de junio de 2018

Señor

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2018-0110 de fecha 29 de mayo del presente año, en la cual solicita lo siguiente: **“Se me extienda en caso de que exista un listado de las patentes, invenciones, registradas en el registro de propiedad intelectual que haya realizado la Universidad Modular Abierta (UMA) a partir del año 1998 hasta la actualidad”**.

Se envió el requerimiento a la Dirección de Propiedad Intelectual, la cual nos informó lo siguiente: **R/La información solicitada constituye un servicio prestado por el Registro de la Propiedad Intelectual que tiene un arancel específico el cual se detalla a continuación:**

Búsqueda por propietario:

1. Signos distintivos: \$100.00
2. Patentes: \$91.43
3. Derecho de Autor: \$11.43

De acuerdo al Decreto Legislativo número 462, que declara al Centro Nacional de Registros, como Institución Pública con Autonomía Administrativa y Financiera, en su Art. 6 terminantemente prohíbe la prestación gratuita de servicios registrales a cualquier persona natural o jurídica, así como cualquier forma de exención o rebaja no establecida por la Ley o los Tratados Internacionales, de tal suerte que cualquier servicio que se preste en los Registros, en calidad de información registral debe remunerarse de conformidad con el arancel y las tarifas vigentes.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

